



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
COMISIÓN DE CONVENIOS

ACTA N° 2010-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 02 de noviembre de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Roberto Cipriani; de la Decano de Estudios Profesionales, María Gabriela Gómez; del representante de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Edwin Corredor; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica, María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Daniella Trullás, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Revisión de Proyecto de:
 - a. Modificación del convenio general con Diageo de Venezuela C.A.
 - b. Convenio de cooperación educativa con Dimetronic S.A, España
 - c. Renovación del Convenio Bilateral de Intercambio de Estudiantes (SMILE) con la Universidad de Stuttgart, Alemania
 - d. Convenio general de cooperación para la conformación de una red de instituciones de educación universitaria de Venezuela
 - e. Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Ontario Instituto de Tecnología, Oshawa, Canadá
- III.** Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	Propuesta de Modificación del convenio general con Diageo de Venezuela C.A
-----------	---

La licenciada María Eugenia Gutiérrez, sometió a la consideración de la Comisión de Convenios la propuesta de inclusión de la cláusula 9 en el convenio general con Diageo de Venezuela C.A, el cual fuera aprobado por este Cuerpo en sesión 2010-10 de fecha 06/07/2010 y aprobado por el Consejo Directivo en sesión 2010-16 del 21/07/2010. Esta solicitud fue efectuada por la empresa Diageo.

Conocida la solicitud y considerando que el convenio aprobado es de carácter general, se consideró que la misma es adecuada para un convenio de carácter específico. En tal sentido, se acordó que dicha cláusula no será incluida en esta versión. Por otra parte, se avaló la inclusión de los tres considerandos propuestos, efectuando las correcciones de redacción en el tercero de ellos.

2.	Propuesta de Convenio de cooperación educativa con Dimetronic S.A, España
-----------	--

<i>Tipo:</i>	Convenio Específico
<i>Proponente</i>	Coordinación de Ingeniería en Computación
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: Coordinación de Ingeniería en Computación, pudiendo delegar en el Prof. Kenyer Domínguez, adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, quién será su tutor académico. • Por parte de la empresa Dimetronic S.A: María Paz Mellado Hurtado, quien será la tutora industrial
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización la pasantía larga del Br. Eduardo Enrique Cortejoso, estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación •
<i>Vigencia:</i>	Será de seis (6) meses contados a partir de la firma del mismo
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dimetronic S.A es una empresa dedicada al diseño, fabricación, suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de equipos de control y sistemas de señalización y tráfico ferroviario. Entre las áreas de actividad se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de Alta Velocidad • Lineas ML Convencional • Metros automáticos • Metros convencionales • Control ferroviario • Freight - Sist. Low traffic • Mantenimiento • Mayor información en: www.dimetronic.es
<i>Beneficios:</i>	
<i>Avalés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social
<i>Dar a conocer a:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la pasantía titulada: “Generación de herramienta de configuración gestor de ERTMS/CBTC”, en el período Enero-Mayo 2011

<i>Financiamiento:</i>	•
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de convenio firmado por la empresa • Copia del Plan de Trabajo firmado
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Prof. Kenyer Domínguez Correo electrónico: kdoming@usb.ve Teléfono: 906.3328 / 906.4017
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Ing. Santos Ramírez Moya. Correo electrónico: santos.ramirez@dimetronic.com Teléfono: (0034) 91 627 0719
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Informó que el convenio será para la realización de la pasantía del bachiller Eduardo Cortejoso en el período enero-mayo 2011, y en la versión presentada del convenio se han incorporado unas recomendaciones formuladas por la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, relacionadas a la duración del convenio y la permanencia del estudiante en la empresa.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Corregir los datos de contacto de la contraparte, puesto que se indica que éste será el tutor industrial. • En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Especificar en la cláusula 6, que la empresa deberá garantizar al estudiante en el marco de la realización de la pasantía las condiciones laborales de conformidad con la seguridad laboral del país destino. Esta cláusula deberá ser consultada con la empresa para determinar su inclusión.
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

3.	Propuesta de Renovación del Convenio Bilateral de Intercambio de Estudiantes (SMILE) con la Universidad de Stuttgart, Alemania
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio Específico
<i>Proponente</i>	Dirección de Relaciones Internacionales
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: la Dirección de Relaciones Internacionales • Por parte de U. Stuttgart : Ursula Meiser, Coordinadora Programa Latinoamérica y Coordinador Institucional SMILE
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se plantea el intercambio de estudiantes de las carreras de Ingeniería y Arquitectura. •
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La USB tiene un convenio general firmado con esta institución desde el año 2005 que inicialmente formalizó el intercambio de estudiantes ya existente y trabajos de investigación conjunta con profesores del Dpto. de Cómputo Científico y Estadística. Este convenio tuvo una vigencia de cinco años. • Posteriormente se formó la Red Magalhaes entre universidades europeas y latinoamericanas (de la cual la USB forma parte junto con la U. de Stuttgart) y se acordó firmar acuerdos específicos entre los miembros que normaran los intercambios de estudiantes bajo el Programa SMILE • El convenio a renovar cubrió el período 2005-2010, y durante ese período se intercambiaron 24 estudiantes de la USB de las carreras: Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Computación, Ingeniería Electrónica,

	<p>Arquitectura y Licenciatura en Química, de los cuales 7 de ellos recibieron una beca de parte del gobierno regional y que la Universidad de Stuttgart administra. La USB recibió 2 estudiantes provenientes de Alemania, en las carreras de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Matemáticas. Y en el período 1998-1999 se recibió a un estudiante de postgrado en Matemática.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">UNIVERSIDAD DE STUTTGART</th> </tr> <tr> <td>Estudiantes USB</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2006/2007</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2007/2008</td> <td>BECA 6 1</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>BECA 5 1</td> </tr> <tr> <td>2009/2010</td> <td>BECAS 6 2</td> </tr> <tr> <td>2010/2011</td> <td>BECAS 4 3</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>7</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Estudiantes Internacionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1998/1999</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2007/2008</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de renovar llega de parte de la Universidad de Stuttgart, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales. Con esta renovación se produce un aumento del cupo para las carreras de ingeniería en las que anteriormente se recibían a 2 estudiantes de arquitectura y 2 de ingeniería, y con la renovación se aceptarán 3 estudiantes en ingeniería, para un total de 5 estudiantes. 	UNIVERSIDAD DE STUTTGART		Estudiantes USB		2006/2007	3	2007/2008	BECA 6 1	2008/2009	BECA 5 1	2009/2010	BECAS 6 2	2010/2011	BECAS 4 3	24	7	Estudiantes Internacionales		1998/1999	1	2007/2008	2	3	
UNIVERSIDAD DE STUTTGART																									
Estudiantes USB																									
2006/2007	3																								
2007/2008	BECA 6 1																								
2008/2009	BECA 5 1																								
2009/2010	BECAS 6 2																								
2010/2011	BECAS 4 3																								
24	7																								
Estudiantes Internacionales																									
1998/1999	1																								
2007/2008	2																								
3																									
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se beneficiaría a estudiantes del programa de intercambio de las carreras de Ingeniería y Arquitectura. 																								
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Estudios Profesionales 																								
<i>Dar a conocer a:</i>																									
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el intercambio de estudiantes de pregrado 																								
<i>Financiamiento:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 																								
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de intercambio de estudiantes SMILE, inglés. 																								
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	<p>Nombre: Lic. Carmen Caleyá, .Directora de Relaciones Internacionales Correo electrónico: relac-inter@usb.ve Teléfono: 3133</p>																								
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	<p>Nombre: Ursula Meiser Correo electrónico: meiser@ia.uni-stuttgart.de Teléfono: +49-711-685-8596 fax +49-711-685-8600</p>																								
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas																								

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Al respecto indicó que desde la formalización del primer convenio con esta institución se ha mantenido de forma permanente el intercambio de estudiantes principalmente hacia Stuttgart, obteniéndose incluso becas de estudios para algunos de los participantes.
<i>Recomendación</i>	
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

4.	Propuesta de Convenio general de cooperación para la conformación de una red de instituciones de educación universitaria de Venezuela
-----------	--

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Dirección de Relaciones Internacionales
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: la Dirección de Relaciones Internacionales • Por parte de las otras instituciones: LUZ, UCV, ULA, UCLA, serán sus Direcciones de Cooperación (DICORI)
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una Red de Instituciones de Educación Universitaria de Venezuela, la cual persigue fortalecer vínculos de cooperación y solidaridad entre las Universidades; y los objetivos específicos son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la capacidad de las instituciones de Educación Universitaria. <ol style="list-style-type: none"> a. Impulsar el desarrollo de políticas académicas en las áreas de cooperación. b. Propiciar el intercambio de personal académico y estudiantes (programa de movilidad). c. Propiciar la participación en programas de cooperación nacionales e internacionales. d. Gestionar fuentes de financiamiento en ámbito nacional e internacional. e. Fortalecer relaciones entre sus socios y sus pares académicos nacionales e internacionales. f. Propiciar la transferencia y difusión de conocimiento y tecnología que impulse la integración universitaria. 2. Promover la ejecución y evaluación de planes de cooperación y relaciones interinstitucionales. <ol style="list-style-type: none"> a. Gestionar en forma conjunta programas académicos. b. Gestionar un sistema de información de cooperación y relaciones interinstitucionales. c. Propiciar el uso compartido de infraestructura científico, tecnológica, de investigación, de información y comunicación. 3. Establecer redes de intercambio de conocimiento, experiencias y vivencias
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta asociación de instituciones surge en el seno del NUCORI (Red de universidades nacionales que conforman el Núcleo de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de Venezuela) como alternativa para establecer una vinculación de cooperación más directa entre las universidades venezolanas integrantes de la Red: <ul style="list-style-type: none"> • Universidad del Zulia • Universidad Central de Venezuela • Universidad de los Andes • Universidad de Centroccidental Lisandro Alvarado • Universidad Simón Bolívar • Estas instituciones se constituyen como grupo líder e invitarán a otras instituciones nacionales e internacionales a participar en la misma. El documento fue propuesto por los asesores jurídicos de la Universidad del Zulia y acordado por todas las universidades. El documento anterior era un Memorando de Creación de un Consorcio, el mismo fue revisado en sesión de Comisión de Convenios del 22 de junio, y diferido para ser evaluado por Asesoría Jurídica. En vista de las observaciones de las demás instituciones, se conformó este otro documento como Convenio Marco, que es objeto de esta revisión.
<i>Beneficios:</i>	•
<i>Avales:</i>	•

<i>Dar a conocer a:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer reuniones cuatrimestrales con universales del consorcio. • Canalizar las actividades de las instituciones de educación universitaria a través de los sistemas de información de cooperación y relaciones interinstitucionales. • Compartir información sobre posibilidades de acuerdos y financiamiento de organismos financistas internacionales.
<i>Financiamiento:</i>	<ul style="list-style-type: none"> •
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Convenio General
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Lic. Carmen Caleya, .Directora de Relaciones Internacionales Correo electrónico: relac-inter@usb.ve Teléfono: 3133
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad del Zulia Correo electrónico: direccionderelacionesinterinstitucionales@dri.luz.edu.ve Teléfono: (0261) 75041.80 /Fax: (0261)759.2169
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Destacó que esta propuesta fue presentada en el mes de junio bajo la figura de consorcio de universidades, motivo por el cual no fue avalado por la Comisión de Convenios y por las otras universidades proponentes. En esta segunda versión se han incorporado las recomendaciones de las Asesorías Jurídicas de todas las universidades proponentes y se llegó al consenso de que éste sea presentado como Red de Instituciones. El convenio será impreso por la Universidad del Zulia y será distribuido en las universidades proponentes para que sea debidamente firmado.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptar el encabezado al formato de la USB
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

5.	Propuesta de Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Ontario Instituto de Tecnología, Oshawa, Canadá
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Dirección de Relaciones Internacionales
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: El Decanato de Estudios Profesionales, actualmente a cargo de la profesora María Gabriela Gómez; la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, actualmente a cargo de la profesora Ana Rivas; quienes podrán delegar en la Dirección de Relaciones Internacionales. • Por parte de la Universidad de Ontario: Dr. George Bereznai Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas e Ingeniería; y el Sr. Philip Shea, Secretario Internacional
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se plantea: <ul style="list-style-type: none"> • - Intercambio de estudiantes • - Intercambio de personal docente • - Intercambio de publicaciones, material de investigación, revistas, etc. • - Proyectos conjuntos de investigación, de enseñanza, de desarrollo profesoral y de servicio.

<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El interés de firmar llega de la Universidad de Ontario Instituto de Tecnología, a través de la visita de su Secretario Internacional Sr. Philip Shea, quien estuvo en la USB en dos oportunidades, una en el mes de julio y otra en el mes de Octubre del presente año. En ambas fecha fue atendido por la Dirección de Relaciones Internacionales. • Esta institución se crea hace aproximadamente 10 años con la intención de ofrecer una educación que combinara los estudios de un “college” con los de una universidad. Es una universidad privada que cuenta 6,500 estudiantes de pre y postgrado. Con 524 docentes, entre académicos y no académicos y 3000 egresados. • Tiene 7 Decanos de Facultad en las áreas de: Negocios y Tecnología de la Información; Criminología, Justicia y Estudios Políticos; Educación; Sistemas de Energía y Ciencia Nuclear más Ingeniería y Ciencias Aplicadas; Ciencias de la Salud; Ciencias y Postgrado. • En la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas se ofrecen carreras de: Ingeniería Automotriz; Ingeniería de Producción; Ingeniería Mecánica (opción Integral, Mecatrónica y Energía); Ingeniería Eléctrica e Ingeniería del Software (Todas ellas con la opción de Programa en Gerencia con 5 años) Y a nivel de Postgrado (Master y PhD) en: Ingeniería Automotriz (solo Master), Ingeniería Eléctrica y Computación ,Ingeniería Mecánica. • En la Facultad de Ciencias se ofrecen las carreras de pregrado en: Matemáticas aplicadas e industriales; Química; Química Farmacéutica; Ciencias Biológicas y Gerencia de Ciencias Biológicas; Física, Ciencias Físicas y Gerencia de las Ciencias Físicas; Ciencias de la Computación; Energía y Ambiente; Ciencia Forense y Ciencias de la Vida. A nivel de Postgrado (tanto Master como PhD) se ofrece: Biociencia Aplicada, Ciencias de Computación, Ciencias de los Materiales, “Modelling” y Ciencia Computacional. • La UOIT se encuentra poniendo en práctica una estrategia de ampliar la cooperación internacional con universidades de America Latina, firmando convenios con la USB y la Universidad Javeriana de Bogotá, entre otras.
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se espera fortalecer la cooperación con Canadá, y la participación de la USB, en proyectos que incentiva la Embajada de Canadá en Venezuela.
<i>Avales:</i>	•
<i>Dar a conocer a:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la posibilidad de cooperación entre las dependencias académicas a nivel de postgrado e intercambio de profesores. • Continuar trabajando para lograr el intercambio a nivel de pregrado.
<i>Financiamiento:</i>	•
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de entendimiento en inglés y español
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	<p>Nombre: Decanato de Estudios Profesionales Correo electrónico: dec-ep@usb.ve Teléfono: 3350 /3351</p> <p>Nombre: División de Ciencias Físicas y Matemáticas Correo electrónico: div-cfm@usb.ve Teléfono: 3354 /3355</p> <p>Nombre: Lic. Carmen Caleyá, .Directora de Relaciones Internacionales Correo electrónico: relac-inter@usb.ve Teléfono: 3133</p>
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	<p>Nombre: Philip Shea, Secretario Internacional Correo electrónico: philip.shea@uoit.ca, www.uoit.ca Teléfono: +1-416- 905.721.8668 ext. 6553</p>
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Informó que la propuesta de establecer este convenio fue propiciada por el Secretario de Asuntos Internacionales de la Universidad de Ontario en su visita reciente a la USB.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Proponer como responsables del convenio al Decanato de Estudios Profesionales, actualmente a cargo de la profesora María Gabriela Gómez; la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, actualmente a cargo de la profesora Ana Rivas; quienes podrán delegar en la Dirección de Relaciones Internacionales. • En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptar el encabezado al formato de la USB • En la cláusula 1: corregir la inconsistencia indicada, “Facultad de Negocios y Tecnología de Información” o “Facultad de Ciencias Aplicadas e Ingeniería” • En la cláusula 2, punto 3, suprimir la frase “..., material de investigación...”. • En la cláusula 4, suprimir la frase “El uso de marcas y/o denominaciones representativas de la otra parte, está estrictamente prohibido sin el previo consentimiento escrito del propietario”, puesto que ésta debería formar parte de un convenio específico.
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

III. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Cristián Puig

Secretario

Presidente de la Comisión de Convenios

CP/LP/dl.